



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;
- VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y
- IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007 incluye la medición de indicadores de desempeño determinados con base en el artículo 135 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por la existencia de limitaciones de información relativas al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento; a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Examinamos el Estado Comparativo de Flujo Operacional del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los correspondientes Balance, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Variación del Patrimonio, Estado de Deuda Pública y las notas a los estados financieros que se adjuntan respecto al ejercicio fiscal 2007, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del municipio de Tenabo, conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126, 129, 133 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Como se señala en los estados financieros, es política del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

Es responsabilidad de la administración del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo la preparación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007, aprobada por el Cabildo en sesión de fecha 29 de enero de 2008; la elaboración y presentación de los estados financieros integrados a la Cuenta Pública y la información contenida en ellos; así como el establecimiento y mantenimiento de las políticas y procedimientos de control interno para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita, con base en nuestra revisión y fiscalización.

La revisión fue realizada de acuerdo con las leyes aplicables y las normas y procedimientos de auditoría con la perspectiva de aplicación para el sector público, que indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada de la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo a las bases contables aplicables al municipio de Tenabo.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública; asimismo, incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007, de la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental y de la presentación de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública tomados en su conjunto.

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y ofrece una base razonable para sustentar mi opinión.

Consecuentemente, en tiempo y forma, para cumplir con los artículos 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se dictamina:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

A.- INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE BALANCE.

Al 31 de diciembre de 2007 la situación financiera del municipio es la siguiente:

	2007		2006		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO						
Circulante	\$ 805,020	11.7	\$ 198,225	4.0	\$ 606,795	306.1
Fijo	<u>6,092,733</u>	<u>88.3</u>	<u>4,697,024</u>	<u>96.0</u>	<u>1,395,709</u>	29.7
Suma el Activo	<u>\$ 6,897,753</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 4,895,249</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 2,002,504</u>	40.9
PASIVO						
A corto plazo	\$ 5,590,462	81.0	\$ 1,046,661	21.4	\$ 4,543,801	434.1
PATRIMONIO						
Patrimonio	<u>1,307,291</u>	<u>19.0</u>	<u>3,848,588</u>	<u>78.6</u>	<u>-2,541,297</u>	66.0
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$ 6,897,753</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 4,895,249</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 2,002,504</u>	40.9

B.- POSICIÓN FINANCIERA.

La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto por la cantidad de \$4,785,442 (son: cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos M.N.) de menos, refleja saldos al 31 de diciembre de 2007 por la cantidad de \$805,020 (son: ochocientos cinco mil veinte pesos M.N.) en activos a corto plazo incluyendo anticipos, y por la cantidad de \$5'590,462 (son: cinco millones quinientos noventa mil cuatrocientos sesenta y dos pesos M.N.) en pasivos a corto plazo.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



C.- RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO.

Concepto	2007	2006
INGRESOS		
Saldo Inicial	- \$ 848,436	- 1,511,395
Más:		
Ingresos Recaudados del Ejercicio	<u>56,081,921</u>	<u>49,425,797</u>
Ingresos Totales	55,233,485	47,914,402
EGRESOS		
Egresos del Ejercicio	<u>60,018,927</u>	<u>48,762,838</u>
RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO	<u>- \$ 4,785,442</u>	<u>- \$ 848,436</u>

D.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

LEY DE INGRESOS.

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2007 del municipio de Tenabo fue publicada el 19 de diciembre de 2006, estimándose recaudar la cantidad de \$47,872,676 (son: cuarenta y siete millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos M.N.); los ingresos recaudados del ejercicio fiscal 2007 ascendieron a \$56,081,921 (son: cincuenta y seis millones ochenta y un mil novecientos veintiún pesos M.N.).

Concepto	Recaudado 2007	Estimado 2007	Variación Importe	%
Impuestos	\$ 531,455	\$ 218,599	\$ 312,856	143.1
Derechos	206,458	108,696	97,762	89.9
Productos	393,866	250,175	143,691	57.4
Aprovechamientos	608,063	1,314,461	- 706,398	53.7
Ingresos extraordinarios	6,156,393	6,488,206	- 331,813	5.1
Participaciones	40,806,909	32,919,499	7,887,410	23.9
Fondo de Aportaciones Federales	<u>7,378,777</u>	<u>6,573,040</u>	<u>805,737</u>	12.3
Total de ingresos	<u>\$ 56,081,921</u>	<u>\$ 47,872,676</u>	<u>\$ 8,209,245</u>	17.1



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Concepto	Recaudado		Variación	
	2007	2006	Importe	%
Impuestos	\$ 531,455	\$ 306,595	\$ 224,860	73.3
Derechos	206,458	249,951	-43,493	17.4
Productos	393,866	684,920	-291,054	42.5
Aprovechamientos	608,063	443,050	165,013	37.2
Ingresos extraordinarios	6,156,393	5,749,739	406,654	7.1
Participaciones	40,806,909	35,380,214	5,426,695	15.3
Fondo de Aportaciones Federales	<u>7,378,777</u>	<u>6,611,327</u>	<u>767,450</u>	11.6
Total de ingresos	<u>\$ 56,081,921</u>	<u>\$ 49,425,796</u>	<u>\$ 6,656,125</u>	13.5

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

1.- El Presupuesto de Egresos del municipio de Tenabo para el ejercicio fiscal 2007 fue publicado el 29 de diciembre de 2006, contemplando erogaciones por la cantidad de \$47,872,676 (son: cuarenta y siete millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos M.N.).

2.- El ejercicio del presupuesto del periodo comprendido de 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por una cantidad de \$17,946,294 (son: diecisiete millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos M.N.) autorizadas según actas de Cabildo número 27 y 41 de fechas 27 de julio de 2007 y 29 de enero de 2008, respectivamente; asimismo, se realizaron ampliaciones que ascienden a la cantidad de \$13,264,719 (son: trece millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos diecinueve pesos M.N.), que fueron autorizadas en el acta número 41 de fecha 29 de enero de 2008.

3.-El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2007, asciende a la cantidad de \$61,137,395 (son: sesenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,118,468 (son: un millón ciento dieciocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos M.N.).



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



E.- VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias, se integra la siguiente información:

Objeto del gasto	Presupuesto de Egresos 2007			Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$ 24,011,756	\$ 24,011,756	\$ 21,375,258	\$ 2,636,498	12.3
Materiales y Suministros	4,588,186	4,588,186	1,075,427	3,512,759	326.6
Servicios Generales	7,144,804	7,144,804	5,103,503	2,041,301	40.0
Transferencias	12,679,226	12,679,226	11,127,448	1,551,778	13.9
Bienes Muebles e Inmuebles	2,261,327	2,261,327	1,117,000	1,144,327	102.4
Obra Publica	0	0	255,000	-255,000	100.0
Servicios Públicos	1,800,613	1,800,613	276,000	1,524,613	552.4
Deuda Publica	1,118,468	1,118,468	970,000	148,468	15.3
Aportaciones Federales	<u>7,533,015</u>	<u>7,533,015</u>	<u>6,573,040</u>	<u>959,975</u>	14.6
Total	<u>\$ 61,137,395</u>	<u>\$ 61,137,395</u>	<u>\$ 47,872,676</u>	<u>\$ 13,264,719</u>	27.7

Objeto del gasto	Ejercido		Variación	
	2007	2006	Importe	%
Servicios Personales	\$ 24,011,756	\$ 22,171,869	\$ 1,839,887	8.3
Materiales y Suministros	4,588,186	1,372,328	3,215,858	234.3
Servicios Generales	7,144,804	4,401,283	2,743,521	62.3
Transferencias	12,679,226	11,733,060	946,166	8.1
Bienes Muebles e Inmuebles	2,261,327	44,712	2,216,615	4,957.5
Obra Pública	0	809,922	- 809,922	100.0
Servicios Públicos	1,800,613	942,733	857,880	91.0
Deuda Pública	1,118,468	1,970,145	- 851,677	43.2
Aportaciones Federales	<u>7,533,015</u>	<u>7,286,931</u>	<u>246,084</u>	3.4
TOTAL	<u>\$ 61,137,395</u>	<u>\$ 50,732,983</u>	<u>\$ 10,404,412</u>	20.5



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



F.- CONCILIACIÓN DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Ingresos recaudados por:	\$ 56,081,921	(Son: cincuenta y seis millones ochenta y un mil novecientos veintiún pesos M.N.).
Más:		
Existencia al 1 de enero de 2007	- 848,436	(Son: ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos M.N.) de menos.
Menos:		
Existencia al 31 de diciembre de 2007	- <u>4,785,442</u>	(Son: cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos M.N.) de menos.
Total de egresos del ejercicio	\$ 60,018,927	(Son: sesenta millones dieciocho mil novecientos veintisiete pesos M.N.).
Más:		
Pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	<u>1,118,468</u>	(Son: un millón ciento dieciocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos M.N.).
Presupuesto de egresos ejercido	<u>\$ 61,137,395</u>	(Son: sesenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos M.N.).

G.- FINANCIAMIENTOS.

Con fecha 19 de junio de 2007 el H. Ayuntamiento de Tenabo contrató con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), empréstitos a pagar a largo plazo destinados a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, el pago de compromisos financieros derivados de inversiones públicas productivas previstas en el Programa de Inversión del H. Ayuntamiento, con vencimiento el 31 de agosto de 2009, hasta por la cantidad de \$3,000,000 (son: tres millones de pesos M.N.); al cierre del ejercicio fiscal 2007, el saldo por pagar asciende a la cantidad de \$2,671,889 (son: dos millones seiscientos setenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos M.N.).



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



II.- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

A.- INDICADORES FINANCIEROS

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2007	2006	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.14 veces	0.19 veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-85.60%	-80.99%	Mayor a 35%
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	81.04%	21.38%	Hasta 50%
Tributaria	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	9.68%	5.82%	Mayor a 70%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	8.71%	6.65%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable / Ingreso Real Disponible	29.08%	23.92%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	3.74%	4.30%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.12 veces	1.09 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	6.82 veces	5.80 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	0.92 veces	0.94 veces	De 1.00 a 1.10 veces

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio 2007, fueron tomados en base a la última modificación al SIMDEG, por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.

Indicador de Liquidez.

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado de 0.14 veces, situándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador Margen de Seguridad.

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado de -85.60%, situándose por debajo del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO.

Indicador de Endeudamiento.

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado de 81.04%, situándose fuera del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Indicador de Recuperación de Impuesto Predial.

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 9.68%, situándose por debajo del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Indicador de Recuperación de Cartera de Agua Potable.

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable refleja un resultado de 8.71%, situándose por debajo del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 29.08%, situándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Autonomía Financiera.

Este indicador señala hasta qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 3.74%, situándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Gestión de Nómina.

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado 1.12 veces, situándose fuera del parámetro aceptable.

Indicador de Percepción de Salarios.

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 6.82 veces, situándose fuera del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Indicador de Resultado Operacional Financiero.

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 0.92 veces, situándose fuera del parámetro aceptable.

B.- INDICADORES NO FINANCIEROS

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO
		2007	2006	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	No se aplicó el Marco Integrado de Control Interno, no se contrató Auditoría Externa	No se aplicó el Marco Integrado de Control Interno, no se contrató Auditoría Externa	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	4 con licenciatura y 1 con bachillerato	4 con licenciatura y 1 bachiller.	5 puestos con licenciatura
		2 con más de 1 año de experiencia	4 con más de 1 año de experiencia.	1 año de experiencia
		2 con 30 o más horas de capacitación, 3 sin capacitación	3 con 30 horas de capacitación al año, 1 con menos de 30 horas y 1 sin capacitación	30 horas de capacitación al año
Inventario General	Libro especial sin actualizar. No se elaboraron los resguardos. No se efectuó conciliación con contabilidad. Inventario Físico anual.	Libro especial actualizado Resguardos Conciliación con contabilidad. Inventario Físico anual	Libro especial actualizado Resguardos, Conciliación con contabilidad Inventario físico anual	
Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas	Estados Financieros comparativos y sus notas	Estados Financieros comparativos y sus notas	



INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.



INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

No se llevó a cabo el Marco Integrado de Control Interno y no se contrató auditoría externa.

Indicador de Perfiles de Puesto

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra 4 servidores públicos con licenciatura y 1 con bachillerato; 2 con más de 1 año de experiencia; 2 con 30 horas o más horas de capacitación y 3 sin capacitación.

Indicador de Inventario General

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El libro especial no se encuentra actualizado y conciliado con los registros contables, no se firmaron los resguardos respectivos; se realizó un inventario físico anual, incluido en la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Tenabo.

Indicador de Sistema Contable

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera, el H. Ayuntamiento cuenta con un sistema contable que satisface las necesidades del mismo. Presentan Estados Financieros comparativos y sus respectivas notas al final del ejercicio fiscal.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



C.- INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2007	2006	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras terminadas / Número de obras Programadas	100%	100%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras terminadas y en proceso	100%	90%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras cuya variación en días no exceda de 25% / Número de obras terminadas	73%	65%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras cuya variación en monto no exceda de 0 a 25% / total de obras terminadas	100%	100%	100%

INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.

SERVICIOS PÚBLICOS.

Indicador Depósito de Basura.

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Tenabo no cumple con la Norma Oficial que regula este equipamiento y servicio.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Indicador Rastro Público.

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Tenabo no cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial.

OBRA PÚBLICA.

Indicador Capacidad de Ejecución.

De las 15 obras programadas todas se concluyeron al 100%.

Indicador Capacidad de Aprobación

De las 15 obras que se terminaron o quedaron en proceso, 15 que representan el 100%, fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Indicador Cumplimiento en Tiempo.

De las 15 obras concluidas al 100%, 11 obras que representan el 73 % presentan tiempos de ejecución dentro de la variación máxima posible establecida por la ley.

Indicador Cumplimiento en Presupuesto.

De las 15 obras concluidas al 100%, 15 obras que representan el 100% presentan presupuestos finales dentro la variación máxima posible establecida por la ley.

III. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 150 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:

A.- Instruir un total de 7 procedimientos de fincamiento de responsabilidades.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



H. Ayuntamiento.

1.- El H. Ayuntamiento de Tenabo presenta un resultado deficitario por la cantidad de \$1,265,117 (son: un millón doscientos sesenta y cinco mil ciento diecisiete pesos M.N.), incumpliendo lo dispuesto en los artículos 155 fracción IV inciso c) penúltimo párrafo y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 61 fracción X y 65 apartado B fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

2.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos por la cantidad de \$ 695,064 (son: seiscientos noventa y cinco mil sesenta y cuatro pesos M.N.) toda vez que: se efectuaron erogaciones sin documentación comprobatoria por \$129,269 (son: ciento veintinueve mil doscientos sesenta y nueve pesos M.N.); se pagaron gastos con comprobantes sin requisitos fiscales por la cantidad de \$417,772 (son: cuatrocientos diecisiete mil setecientos setenta y dos pesos M.N.); se pagaron gastos sin contar con orden de servicio por \$41,978 (son: cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho pesos M.N.); y existen saldos de deudores diversos por la cantidad de \$106,045 (son: ciento seis mil cuarenta y cinco pesos M.N.) que no han sido recuperados; incumpliendo lo dispuesto en los artículos 1, 1 Bis, 23, 30, 35, 39, 40, 41, 42, 45 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; artículos 59 fracción XVII, 60 fracción IX, 61 fracciones X y XIV, 62 fracción I, 65 apartado B fracciones III, VII y VIII, 102 fracciones II y III, 104 fracción IX incisos e) y f) y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 20 fracciones IV, VI y VII y 21 fracciones II, XII, XIV y XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tenabo; artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

3.- El H. Ayuntamiento de Tenabo no formuló un Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que reúna elementos básicos para constituirse en un instrumento orientador del desarrollo del Municipio; no efectuó el Convenio con la Secretaría de Desarrollo Social y el



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



Gobierno del Estado para la realización de un programa de Desarrollo Institucional; incumpliendo lo dispuesto en los artículos 33 párrafo segundo y tercer párrafo y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 59 fracción VII y XVII, 61 fracción X y 62 fracción I y 187 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 17 primer párrafo, 18 fracción I y 23 primer párrafo fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo; artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, III, IV, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

4.- En las obras “Construcción de camino de acceso a unidad Unión de ejidatarios la Esperanza” y “Suministro y colocación de tres transformadores monofásicos”, en la localidad de Tenabo, no fueron tramitados, obtenidos, elaborados o generados documentos que deben de ser conservados en forma ordenada y sistemática en un expediente de obra; incumpliendo lo dispuesto en los artículos 1 primer párrafo fracción II y segundo párrafo incisos e) y f), 1 Bis, 2 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 1 y 2 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículo 9 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo; y artículo 53 fracciones II, IV, V, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

H. Junta Municipal de Tinún.

5.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos por la cantidad de \$22,860 (son: veintidós mil ochocientos sesenta pesos M.N.) toda vez que realizaron erogaciones con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

6.- Se realizaron pagos en exceso por la cantidad de \$77,996 (son: setenta y siete mil novecientos noventa y seis pesos M.N), que se integran de la siguiente forma: en la obra “Ampliación de 5 postes” en la comunidad de X´cumcheil, \$39,763 (son: treinta y nueve mil



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



setecientos sesenta y tres pesos M.N.); en la obra “Rehabilitación del Palacio Municipal” en la localidad de Tinún, \$13,285 (son: trece mil doscientos ochenta y cinco pesos M.N.); en la obra “Rehabilitación del Edificio DIF” de la localidad de Tinun, \$3,178 (son: tres mil ciento setenta y ocho pesos M.N.); y en la obra “Ampliación de 0.328 Kms de Red de Energía Eléctrica” en la localidad de X´cumcheil, \$21,770 (son: veintiún mil setecientos setenta pesos M.N) y no existen planos de ingeniería definitivos de la obra; incumpliendo los artículos 1 primer párrafo fracción II, segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 42, 44 primer párrafo, 52 y 57 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 34 fracción II y último párrafo, 35, 36 fracción I, 37, 38 segundo párrafo fracciones II, III, V y VI, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículo 65 inciso B fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 20 fracciones VI y VII, 23 fracciones III y IV y 24 fracciones II, V, VI y VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo; y artículo 53 fracciones XXII, XXIII, XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

7.- En las obras: “Ampliación de 0.328 kms de Red de Energía Eléctrica”, “Ampliación de 5 postes de Red de Energía Eléctrica” y “Rehabilitación de Equipo de Bombeo Pozo No. 2 de X,Cumcheil”, todas en la Localidad de X´cumcheil, no fueron tramitados, obtenidos, elaborados o generados documentos que deben de ser conservados en forma ordenada y sistemática en un expediente de obra; incumpliendo con lo estipulado en los artículos 1 primer párrafo fracción II incisos e) y f), 1 bis, 2 y 13 fracciones II, III, IV, 33, 35, 36, 41 último párrafo, 42 y 44 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 14, 18 fracción VIII último párrafo, 22 fracciones III, IV, V y VI, 24, 25, 26, 27, 31, 34, 36, 38 segundo párrafo, fracciones V y VI, 39 y 43 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículo 119 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, IV, V XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

B.- Asimismo, incorporar un total de 17 recomendaciones.

Al H. Ayuntamiento.

1.- Realizar el pago oportuno de las participaciones a la Junta, Comisarías y Agencias Municipales.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



2.- Concluir la elaboración y validación del manual de funciones y procedimientos del H. Ayuntamiento.

3.- Implementar las medidas pertinentes con la finalidad de cumplir con la obligación de retener y enterar puntualmente sus obligaciones fiscales, con el objeto de evitar posibles daños a la hacienda pública municipal

4.- Registrar contablemente, en el rubro de ingresos, los financiamientos obtenidos.

5.- Prever un plan que permita el cumplimiento de las disposiciones de la Ley que Establece las Bases para la Entrega-Recepción del Despacho de los Titulares y otros Servidores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

6.- Implementar un sistema de contabilidad que permita emitir informes financieros y contables mensuales y estados financieros básicos..

7.- Elaborar los planes y programas que sirvan de base para la formulación del presupuesto de egresos del Sistema.

8.- Tramitar la autorización y publicación del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenabo.

9.- Elaborar resguardos de los bienes propiedad del Sistema, firmados por los responsables de su uso y autorizados por la autoridad correspondiente.

10.- Remitir oportunamente al H. Ayuntamiento de Tenabo el tabulador de puestos y sueldos, para que sea incluido en el presupuesto de egresos municipal.

11.- Elaborar las pólizas de cheques detallando el concepto de erogación, expedir los cheques de manera nominativa a favor del proveedor del bien o servicio y realizar las conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TENABO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2007.**



A la H. Junta Municipal de Tinún.

12.- Procurar en el ejercicio del presupuesto ajustarse a las partidas y montos autorizados.

13.- Implementar el uso de bitácoras de mantenimiento y conservación de los vehículos propiedad de la H. Junta, a efecto de evidenciar la aplicación del gasto.

14.- Implementar procedimientos para la autorización y control de pagos en efectivo, así como para el otorgamiento de anticipos y gastos por comprobar

15.- Tramitar los documentos que avalen la propiedad de los bienes inmuebles de la H. Junta Municipal.

16.- Integrar un expediente para cada obra o acción, que contenga todos los documentos e información originales, tanto técnicos como de comprobación del gasto.

17.- Elaborar resguardos de los bienes propiedad de la H. Junta Municipal, firmados por los responsables de su uso y autorizados por la autoridad correspondiente.

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado de Campeche a mi cargo, considera que, salvo por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Tenabo, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.

San Francisco de Campeche, Cam., 12 de diciembre de 2008.

**C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ, M.A.E.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**